



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 4 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO NO SANITARIO, OPCIÓN SUPERIOR DE ADMINISTRADORES POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. DE 5 DE DICIEMBRE DE 2017), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y RESULTAN SELECCIONADOS.**

Habiendo finalizado sus actuaciones, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 4 plazas, por el turno de promoción interna, convocadas por la Resolución de 30 de noviembre de 2017 del Director Gerente del citado organismo (BORM de 5 de diciembre de 2017).

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de aspirantes que han superado las pruebas y resultan seleccionados para el acceso a la categoría de Facultativo no sanitario, opción Superior de Administradores, destinadas a cubrir 4 plazas, por el turno de promoción interna (anexo I).

**SEGUNDO:** Los aspirantes dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud la documentación señalada en la base veinte de la convocatoria.

La citada documentación deberá presentarse mediante el escrito que se descargarán a través del enlace habilitado a tal efecto en la página [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms).

**TERCERO:** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**  
(fecha y firma electrónica al margen)

**Fdo.: Juan Antonio Quesada Torres**

